

El Indecopi viene investigando infracciones a la ley concursal en el Caso Doe Run

- ✓ **Entre otros aspectos, investigan el proceso relacionado con la suscripción del Contrato de Cesión de Derechos Mineros y Alquiler de la Unidad Minera Cobriza; así como el proceso de dación en pago del Complejo Metalúrgico de La Oroya.**

La Secretaría Técnica de Fiscalización adscrita a la Comisión de Procedimientos Concursales (FCO) del Indecopi viene investigando dos procedimientos administrativos sancionadores, relacionados con el proceso concursal de Doe Run Perú S.R.L. en Liquidación, por presuntas infracciones a las normas concursales.

Si bien, tales investigaciones se tramitan en estricta confidencialidad, según lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta posible indicar que una se refiere al contrato de cesión de derechos mineros y alquiler de la Unidad Minera Cobriza; la otra, al proceso de dación en pago del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Una vez culminadas las investigaciones, la FCO presentará sus conclusiones ante la Comisión de Procedimientos Concursales (CCO) del Indecopi. Cabe precisar que, según la normativa concursal, la referida comisión puede imponer sanciones de hasta 100 UIT (unidades impositivas tributarias) por cada infracción cometida.

Cabe destacar que, en el ámbito de un procedimiento administrativo sancionador, la CCO puede sancionar únicamente conductas calificadas en la norma concursal como infracciones.

El Caso

El proceso concursal de Doe Run Perú S.R.L. se difundió el 16 de agosto de 2010. Desde ese entonces la toma de decisiones depende de su junta de acreedores.

Es importante precisar que la labor del Indecopi es garantizar que los procedimientos concursales se cumplan según ley; mientras que las decisiones que determinarán la marcha de la empresa deudora están en manos de la junta de acreedores.

En esa dirección en agosto de 2014, dicha junta de acreedores acordó la liquidación en marcha de la empresa (modalidad que permitía a Doe Run Perú S.R.L. desarrollar sus actividades en tanto era liquidada), para ello designó a un liquidador y aprobó un convenio de liquidación.

Sin embargo, actualmente Doe Run Perú S.R.L. se encuentra en proceso de liquidación ordinaria por haber vencido el plazo de la modalidad de liquidación en marcha, siendo la entidad liquidadora a cargo del proceso Consultores A-1 S.A.C.

Lima, 28 de febrero de 2022